



**MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
SAN MARTÍN  
DE PORRES**

**GERENCIA MUNICIPAL**

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*  
**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 168-2024-GM/MDSMP**

San Martín de Porres, 01 de julio de 2024

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES**

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 023-2024/MDSMP de fecha 07 de marzo de 2024, por la que se delegó al Gerente Municipal la facultad de designar y/o encargar a los directivos de la entidad, e Informe N° 365-2024-OGRH/MDSMP de la Oficina General de Recursos Humanos;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 31419, establece los requisitos mínimos e impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, siendo en el artículo 28° de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que dispone que la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces verifica el cumplimiento de los requisitos emitiendo el informe de cumplimiento o incumplimiento de corresponder;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°023-2024/MDSMP de fecha 07 de marzo de 2024, se resolvió Delegar en el Gerente Municipal para el periodo 2023-2026, las siguientes facultades: (...) "5. Designar y/o encargar a los directivos de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normatividad vigente; así como cesarlos o aceptar la renuncia, según corresponda";

Que, mediante Informe N° 365-2024-OGRH/MDSMP de fecha 28.06.2024 la Oficina General de Recursos Humanos en atención al Memorando N° 1005-2024-MDSMP/GM de la Gerencia Municipal, valora que el señor Raúl Eduardo Salgado Salas, cumple con el perfil establecido en la Ley N° 31419, y los requisitos para la encargatura de la Gerencia de Inversiones Públicas;

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 023-2024/MDSMP, y resultando necesario para la continuidad de la marcha administrativa encargar las funciones de la Gerencia de Inversiones Públicas, mientras se designe al titular;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR**, a partir de la fecha, al señor **RAUL EDUARDO SALGADO SALAS** la Gerencia de Inversiones Públicas, con retención de su cargo de Subgerente de Catastro y Habilitaciones Urbanas.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR**, a la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Recursos Humanos y las que resulten competentes, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

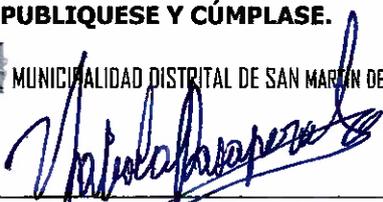
**ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución al señor **RAUL EDUARDO SALGADO SALAS**.

**ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR**, a la Oficina de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Estadística, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres ([www.gob.pe/munisanmartindeporres](http://www.gob.pe/munisanmartindeporres)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

  
Abg. Fabiola Susana Pasapera Trujillo  
Gerente Municipal (e)